



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA / MEGAFOODS.
NIT: 0614-250278-113-9
CALLE MÉXICO Y PASAJE LOS CRISANTEMOS No. 18,
POLIGONO 5, SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2250-4500 Y 2270-4824
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 293/2021

SOLICITUD N.º 205/2021

FECHA: 08/09/2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

17 SEP 2021

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	80701005	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 1/2 LIBRA, PAQUETE DE 500 UNIDADES. MARCA TERMOBAG	C/U	49	\$1.03	\$ 50.47
2	80701010	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, PAQUETE DE 500 UNIDADES. MARCA TERMOBAG	C/U	66	\$1.72	\$ 113.52
3	80701020	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS, PAQUETE DE 500 UNIDADES MARCA TERMOBAG	C/U	51	\$2.59	\$ 132.09
4	80701030	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 5 LIBRAS, PAQUETE DE 500 UNIDADES MARCA TERMOBAG	C/U	38	\$5.44	\$ 206.72
5	80701052	CAJAS PLÁSTICAS MULTIUSOS CON TAPADERA HERMÉTICA Y HALADERAS DE COLOR, CON RODOS, MEDIDAS APROXIMADAS 62X43X38, COLOR BLANCO LECHOSO MARCA KAWAXI	C/U	19	\$24.99	\$ 474.81
6	80701056	CAJAS PLÁSTICAS MULTIUSOS CON TAPADERA HERMÉTICA DE COLOR ROJO, SIN RODOS, DE MEDIDAS 30 DE ALTO X 40 DE ANCHO X 60 DE LARGO APROXIMADAMENTE MARCA MULTIBOX.	C/U	2	\$27.48	\$ 54.96
7	80701058	CAJAS PLÁSTICAS MULTITHERMÉTICA DE 30 LITROS CON MEDIDAS 28 DE ALTO, ANCHO 51.5, LARGO 38 CM, CAJA NEVADA CON TAPADERA DE COLOR MARCA SPARTA	C/U	12	\$8.99	\$ 107.88
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$ 1,140.45

TOTAL, EN LETRAS: UN MIL CIENTO CUARENTA 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE FARMACIA ESPECIALIZADA Y CONASAN.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: UFI No. 596 Y UFI 585.; (VER ANEXO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACÉN EL PARAÍSO, FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0151, 2527-0110.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LOS(AS) ADMINISTRADORES(AS) DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN:

(VER ANEXO)

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de

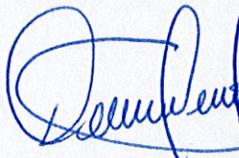
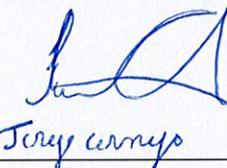
**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del suministro de: **"ADQUISICIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS Y BOLSAS PLÁSTICAS": FONDO GENERAL**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 <div data-bbox="1247 1260 1588 1375" style="border: 1px solid black; padding: 2px;"><p>Jose Edgardo Hernandez Pineda MEGAFOODS DE EL SALVADOR mega.contabilidadsv@gmail.com Dpto. Contabilidad Tel.: 2250-4500</p></div>
<p>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM</p>	<p>NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

REGLON	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 596	UFI 585	ADJUDICADO		
				UNIDAD DE FCIAS ESPECIALIZADAS; ADMÓN: LIC. JULIO ISMAEL GALINDO GARCÍA; CORREO ELECTRONICO: julio.galindo@salud.gob.sv ; TEL: 2279- 5610 Y 7594-8921	CONASAN; ADMÓN: LICDA. GLORIA GUADALUPE ALAS DE RODRÍGUEZ; CORREO ELÉCTRONICO: gloria.rodriguez@salud.gob.sv ; TEL: 2204-4202			
				2021-3200-3-01-03-21-1-54107	2021-3200-3-01-04-21-1-54107	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	80701005	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1/2 LIBRA, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE	C/U	49		49	\$ 1.03	\$ 50.47
2	80701010	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE	C/U	66		66	\$ 1.72	\$ 113.52
3	80701020	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE	C/U	51		51	\$ 2.59	\$ 132.09
4	80701030	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 LIBRAS, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE	C/U	38		38	\$ 5.44	\$ 206.72
5	80701052	CAJAS PLASTICAS MULTIUSOS CON TAPADERA HERMETICA Y HALADERAS LATERALES DE COLOR, CON RODOS, (ESPECIFICAR MEDIDAS)	C/U	4	15	19	\$ 24.99	\$ 474.81
6	80701056	CAJAS PLASTICAS MULTIUSOS CON TAPADERA HERMETICA Y HALADERAS LATERALES TRANSPARENTES O DE COLOR, SIN RODOS, ESPECIFIQUE MEDIDAS.	C/U	2		2	\$ 27.48	\$ 54.96
7	80701058	CAJA MULTIHERMETICA VARIOS COLORES CON TAPADERA TRANSPARENTE (ESPECIFICAR MEDIDAS)	C/U		12	12	\$ 8.99	\$ 107.88
TOTAL								\$ 1,140.45